



D / 1291

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR**

Montevideo, 11 JUN. 2007

Señora Presidenta de la
Suprema Corte de Justicia
Doctora Sara Bossio Reig

El Poder Ejecutivo tiene el honor de cursar a usted el presente, en respuesta a la consulta formulada por Mensaje N° 41/2007 de 31 de mayo de 2007, a raíz del planteo elevado por el Jgado Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 19º Turno en autos caratulados "Michelena de Gouveia, María Fernanda y otros- Su denuncia- Antecedentes Ficha 2-43332/2005" cuyos antecedentes se remiten adjuntos en devolución.

En relación a dicho expediente, el Poder Ejecutivo informa que el caso no se encuentra comprendido dentro del artículo 1º de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República